

TARTAGAL, 28 de mayo de 2.019.-

RESOLUCION N° 282-SRT-2.019.

EXPEDIENTE N° 20.222/2.019.

VISTO:

La Nota de fecha 16 de abril de 2.019, presentada por Docentes de la Carrera Enfermería Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan la compra de una alacena para el acondicionamiento del Box de la Carrera y presentan presupuestos de las firmas "CASA EL GATO" de la ciudad Tartagal.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, el día 16 de abril de 2.019, autoriza iniciar los trámites para la compra de los bienes solicitados.

Que, conforme al presupuesto presentado, se realiza la compra de la alacena con destino al Box de la Carrera Enfermería Universitaria, a la firma "CASA EL GATO" por ser la oferta conveniente, responder a las características del bienes a adquirir y cumplir con los requisitos establecidos.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: DOS MIL QUINIENTOS OCHO CON DICISIETE CENTAVOS (\$ 2.508,17), por la compra de una alacena, a la firma "CASA EL GATO", CUIT: 30-61794427-4, IVA: Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Alberdi N° 75 de la ciudad de Tartagal, con destino al Box de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de Pesos: DOS MIL QUINIENTOS OCHO CON DICISIETE CENTAVOS (\$ 2.508,17) a la Partida: 4.3.7: EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a